



EDICTO EMPLAZATORIO

TIPO DE PROCESO: SOLICITUD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DEMANDANTES/SOLICITANTES/ACCIONANTES: PAULINA ANDREA CUCHIMBA YACUE Y WILSSAN JACOBO AUDOR

DEMANDADO/OPOSICIÓN/ACCIONADO: SIN OPOSITOR RECONOCIDO

PREDIO: denominado “**BELLAVISTA**” que recae dentro de dos predios de mayor extensión identificados con folios de matrícula inmobiliaria **No. 420-1326471** y **No. 420-1326462** y cédulas catastrales No. **180010002000000032174000000003** / **1800100020000000321730000000004**, ubicado en la vereda **La Astilla**, del municipio de **Florencia**, del departamento del **Caquetá**, con un área georreferenciada de **10 ha + 0352 m²**.

RADICADO: 18001312100120250022400

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE FLORENCIA – DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A LOS ACREEDORES CON GARANTÍA REAL Y OTROS ACREEDORES DE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO, LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN AFECTADAS POR LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE CONSIDEREN QUE DEBEN COMPARECER AL PROCESO PARA HACER VALER SUS DERECHOS LEGÍTIMOS Y, EN GENERAL, QUIENES SE CONSIDEREN AFECTADOS POR EL PROCESO DE RESTITUCIÓN, sobre el predio denominado “**BELLAVISTA**” que recae dentro de dos predios de mayor extensión identificados con folios de matrícula inmobiliaria **No. 420-1326471** y **No. 420-1326462** y cédulas catastrales No. **180010002000000032174000000003** / **1800100020000000321730000000004** , ubicado en la vereda **La Astilla**, del municipio de **Florencia**, del departamento del **Caquetá**, con un área georreferenciada de **10 ha + 0352 m²**.

IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO

Avenida 16 No. 6 – 47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia Oficina 403
jcctort01flc@notificacionesrj.gov.co
Celular. 305 262 2647
Florencia – Caquetá.



Departamento: Caquetá
Municipio: Florencia
Vereda: La Astilla
Nombre o Dirección del predio: "BELLAVISTA"
Tipo de predio: Urbano__ Rural X

Matrícula inmobiliaria	420-132647 / 420-132646
Área registral	111 ha + 3657,0 m² / 128 ha + 6292,6 m²
Número predial	1800100020000000032174000000000 1800100020000000032173000000000
Área catastral	111 ha + 3657,0 m² / 128 ha + 6293 m2
Área georreferenciada* hectáreas, +mts²	10 ha + 0352 m2
Relación jurídica del solicitante con el predio	Poseedora
Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)	Parcia

Coordenadas del predio.

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas "Magna Sirgas Origen Nacional" y sistema de coordenadas geográficas "Magna Sirgas":

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
Q1	01° 38' 49,840" N	075° 33' 33,550" W	1740222,51	4715347,42
100A	01° 38' 49,880" N	075° 33' 29,080" W	1740223,57	4715485,65
100B	01° 38' 48,440" N	075° 33' 25,420" W	1740179,33	4715598,81
100C	01° 38' 51,150" N	075° 33' 21,480" W	1740262,27	4715720,65
424980	01° 38' 52,820" N	075° 33' 36,080" W	1740314,33	4715269,31
424978	01° 38' 57,030" N	075° 33' 37,660" W	1740443,78	4715220,72
424958	01° 38' 51,280" N	075° 33' 35,340" W	1740266,99	4715292,13
26	01° 38' 57,170" N	075° 33' 30,910" W	1740447,65	4715429,31
28	01° 38' 55,250" N	075° 33' 22,570" W	1740388,43	4715687,28
424992	01° 38' 48,440" N	075° 33' 32,640" W	1740179,72	4715375,64
424956	01° 38' 46,310" N	075° 33' 30,270" W	1740114,20	4715448,86
424941	01° 38' 47,370" N	075° 33' 31,060" W	1740146,64	4715424,45
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

Linderos y colindantes del predio

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO
--



De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE	Partiendo del punto 424978 de coordenadas (1740443,78 N - 4715220,72 E), en línea recta en dirección nororiental hasta llegar al punto 26 de coordenadas (1740447,65 N - 4715429,31 E), colinda con predio de OSCAR ESPINOZA, en una distancia de 208,62 metros. Se continua en línea recta en dirección suroriental hasta llegar al punto 28 de coordenadas (1740388,43 N - 4715687,28 E), colinda con predio de LUIS DANIEL VASQUEZ MARÍN, en una distancia de 264,68 metros.
ORIENTE	Partiendo del punto 28 de coordenadas (1740388,43 N - 4715687,28 E), en línea recta en dirección suroriental hasta llegar al punto 100C de coordenadas (1740262,27 N - 4715720,65 E), colinda con predio de ALEXANDRA CASTAÑO, en una distancia de 130,50 metros.
SUR	Partiendo del punto 100C de coordenadas (1740262,27 N - 4715720,65 E), en línea recta en dirección suroccidental hasta llegar al punto 100B de coordenadas (1740179,33 N - 4715598,81 E), colinda con predio de ALEXANDRA CASTAÑO, en una distancia de 147,39 metros. Se continua en línea recta en dirección noroccidental hasta llegar al punto 100A de coordenadas (1740223,57 N - 4715485,65 E), colinda con predio de ALEXANDRA CASTAÑO, en una distancia de 121,49 metros. Se continua en línea recta, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 424956 de coordenadas (1740114,20 N - 4715448,86 E), colinda con predio de ALEXANDRA CASTAÑO, en una distancia de 115,39 metros.
OCCIDENTE	Partiendo del punto 424956 de coordenadas (1740114,20 N - 4715448,86 E), en línea quebrada en dirección noroccidental pasando por el punto 424941, hasta llegar al punto 424992 de coordenadas (1740179,72 N - 4715375,64 E), colinda con predio de MARIA EUGENIA LIZCANO GUALI, en una distancia de 99,57 metros. Se continua en línea quebrada, en la misma dirección pasando por el punto Q1 hasta llegar al punto 424958 de coordenadas (1740266,99 N - 4715292,13 E), colinda con predio de OSCAR EDUARDO GUALI CASTRO, en una distancia de 122,21 metros. Se continua en línea quebrada, en la misma dirección pasando por el punto 424980, hasta llegar al punto 424978 de coordenadas (1740443,78 N - 4715220,72 E), colinda con predio de ISABEL CALDERÓN ORDOÑEZ, en una distancia de 190,82 metros.

Para efectos del art. 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación nacional como el periódico el Tiempo, o el Espectador, conforme lo exige la ley, y a manera informativa en un diario regional y en emisión radial con amplia cobertura nacional y local en el municipio en donde se encuentra ubicado el predio objeto de restitución, el día domingo, en el horario comprendido de 6:00 am a 11:00 pm.

Con dicha publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 87 de la ley 1448 de 2011.



Se advierte a los convocados que cuentan con un término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el diario de amplia circulación nacional, para que presenten sus respectivas oposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011. Cumplidas las anteriores formalidades, sin que los terceros determinados se presenten, se les designará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días.

Dado en Florencia - Caquetá, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año 2025.

Firmado Electrónicamente
PATRICIA DEL PILAR GARRIDO TOMASES

Secretaria